



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00564563- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2025-01077347-UNC-DIR#CNM, en el sentido que se designe por concurso al Prof. Luis Eduardo BALANZINO (Leg. 27.127), a la Prof. María Victoria TORTONE (Leg. 48.664), al Prof. Leonardo Aníbal MARIANI (Leg. 41.427) y a la Prof. Florencia Silvana GALLEGUILLO SUÁREZ (Leg. 59.723);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso al Prof. Luis Eduardo BALANZINO (Leg. 27.127) en 9 (nueve) horas cátedra, a la Prof. María Victoria TORTONE (Leg. 48.664) en 9 (nueve) horas cátedra, al Prof. Leonardo Aníbal MARIANI (Leg. 41.427) en 3 (tres) horas cátedra y a la Prof. Florencia Silvana GALLEGUILLO SUÁREZ (Leg. 59.723) en 3 (tres) horas cátedra, en todos los casos, de Físico Química de Nivel Secundario (Cód. 229), a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Los/as Prof. mencionados/as, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados/as al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA